



## Título profesional de Licenciado en Comunicación

Modalidad:

### PROYECTO PROFESIONAL TEÓRICAMENTE FUNDAMENTADO

Para acogerse a esta modalidad, el bachiller debe contar por lo menos con un año desde la fecha de expedición de la constancia de egresado. Existen dos posibilidades de presentación de proyectos:

#### 1. Trabajo profesional ya realizado

Es el caso de bachilleres con trayectoria profesional. La asesoría metodológica tiene la finalidad de orientarlos en la elaboración y presentación del trabajo, con lo que estarán en condiciones de sustentar su labor profesional.

Se requiere una *evaluación previa* del trabajo del bachiller, para lo cual debe presentar una **carpeta** que incluya:

- a. Título del proyecto (puede ser provisional).
- b. Trabajo ya elaborado (bien sea una muestra de varios trabajos o uno solo) que evidencie la capacidad profesional, el aporte y el trabajo creativo del egresado en algún campo de la comunicación.
- c. Breve justificación del proyecto presentado.
- d. Bibliografía.
- e. Ficha que indique detalladamente la labor desempeñada (funciones).
- f. Documento que certifique la autoría del producto.
- g. Fotocopia simple del diploma de bachiller.
- h. Currículum vitae.

Este material se presenta con una carta dirigida al decano de la Facultad de Comunicación, Óscar Quezada, en la que se solicita la evaluación del trabajo "X" para optar el título profesional de Licenciado en Comunicación bajo la modalidad de Proyecto profesional teóricamente fundamentado. La carta debe consignar los números telefónicos y el correo electrónico del graduado.

Una vez que la carpeta haya sido evaluada y aprobada por la comisión de Grados y Títulos, el bachiller podrá inscribirse en esta modalidad. Se le asignará un asesor que lo guiará teórica y metodológicamente en la elaboración de un documento sustentador que explique las características de su trabajo. Este documento, que tendrá un mínimo de 30 páginas, debe considerar:

- a) Descripción detallada de la experiencia.
- b) Fundamentación teórica profesional.

- c) Conclusiones: visión crítica de su experiencia profesional.
- d) Referencias y fuentes informativas.

Luego de las asesorías –que no deben exceder los **seis meses**–, teniendo hasta dos años para presentarlo, el bachiller acercará a la Unidad de Grados y Títulos su proyecto profesional en original y tres copias, con una carta que dé cuenta de la entrega del trabajo. Un jurado conformado por el asesor y dos profesores evaluará el trabajo y emitirá sendos informes, en un plazo máximo de 20 días. En caso de contar con por lo menos dos informes favorables, se llevará a cabo la sustentación oral.

## 2. Proyecto profesional por realizarse

El bachiller presenta un **plan de proyecto**, que debe incluir:

- a. Título del proyecto (puede ser provisional)
- b. Antecedentes (que pueden coincidir con la descripción y explicación de la problemática que obliga al profesional a intervenir o con la circunstancia que lo conduce a producir y realizar).
- c. Objetivos de la intervención o de la producción.
- d. Plan de trabajo.
- e. Documento que certifique el encargo del proyecto (cuando sea aplicable).
- f. Fuentes informativas.
- g. Fotocopia simple del diploma de bachiller.
- h. Currículum vitae.

Este documento se presenta con una carta dirigida al decano de la Facultad de Comunicación, Óscar Quezada, en la que se solicita la evaluación del proyecto "X" para optar el título profesional de Licenciado en Comunicación bajo la modalidad de Proyecto profesional teóricamente fundamentado. La carta debe consignar los números telefónicos y el correo electrónico del graduado.

Una vez que el plan haya sido evaluado y aprobado por la comisión de Grados y Títulos, al bachiller se le asignará un asesor que supervisará el desarrollo del proyecto, que no podrá tener una duración mayor de dos años. En ese lapso, el proyecto deberá haberse producido y realizado, así como ejecutado, exhibido o validado. Caso contrario, el proyecto profesional no será considerado.

Asimismo, el asesor guiará al bachiller teórica y metodológicamente en la elaboración de un documento sustentador que explique las características de su trabajo. Este documento, que tendrá un mínimo de 30 páginas, debe considerar:

- a) Descripción detallada de la experiencia.

- b) Fundamentación teórica profesional.
- c) Conclusiones: visión crítica de su experiencia profesional.
- d) Referencias y fuentes informativas.

Concluido el trabajo, el bachiller procederá a inscribirse y presentará su proyecto profesional en original (empastado) y tres copias, con una carta que dé cuenta de la entrega del trabajo. Un jurado conformado por el asesor y dos profesores evaluará el trabajo y emitirá sendos informes, en un plazo máximo de 25 días. En caso de contar con por lo menos dos informes favorables, se llevará a cabo la sustentación oral.

### **Inversión**

S/. 1,200.00 nuevos soles. Incluye las asesorías, la evaluación y el derecho de sustentación.

El pago en efectivo se realiza en la agencia del Scotiabank de la Universidad de Lima.

Se puede pagar con tarjeta de crédito, en la ventanilla de Cuentas Corrientes de la universidad. Se aceptan las tarjetas: Mastercard, Maestro, Visa, Visa Electrón, Diners, American Express, Ripley, Metro, Vea, Ace Construir, Jockey Plaza y JCB Cards.

### **Trámite para la inscripción**

- Llenar solicitud de inscripción.
- Recibo de pago cancelado.
- Llenar ficha de actualización de datos.

Acercarse a la Unidad de Grados y Títulos (primer piso pabellón "A") para recabar y entregar los documentos necesarios para la inscripción.

### **Informes**

Víctor L. Torres Tejada, Coordinador de la Unidad de Grados y Títulos  
Facultad de Comunicación, 1º piso - Pabellón "A"  
Teléfono: 4376767, anexos 35502 - 35504  
E-mail: vtorres@ulima.edu.pe